

This document was produced with the financial assistance of the European Union. Its content is the sole responsibility of the author(s). The views expressed herein can in no way be taken to reflect the official opinion of the European Union.

The project is funded by the European Union via the Technical Support Instrument, managed by the European Commission Directorate-General for Structural Reform Support.

This report has been delivered in June 2023, under the EC Contract No. REFORM/2021/OP/0006. It has been delivered as part of the project “Strategic Reserve of essential and strategic resources based on Industrial Capabilities (RECAPI)”.

© European Union, 2025



The Commission's reuse policy is implemented by Commission Decision 2011/833/EU of 12 December 2011 on the reuse of Commission documents (OJ L 330, 14.12.2011, p. 39 – <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2011/833/oj>).

Unless otherwise noted, the reuse of this document is authorised under the Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) licence (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). This means that reuse is allowed, provided that appropriate credit is given and any changes are indicated.

Directorate-General for Structural Reform Support

REFORM@ec.europa.eu
+32 2 299 11 11 (Commission switchboard)
European Commission
Rue de la Loi 170 / Wetstraat 170
1049 Brussels, Belgium

Índice

1. Introducción.....	4
1.1 Contexto.....	4
1.2 Planteamiento metodológico para la configuración de CECOPIE	5
2. Ámbito I: Estrategia.....	7
2.1 Marco regulatorio que incluye menciones al CECOPIE	7
2.2 Misión y visión	7
2.3 Objetivos estratégicos	8
3. Ámbito II: Modelo operativo	9
3.1 Correspondencia entre los mandatos normativos y las funciones de CECOPIE ..	9
3.2 Funciones a desarrollar por CECOPIE	9
3.3 Agentes clave con los que se relaciona CECOPIE	11
3.4 Mapa de relaciones	12
Función CECOPIE	13
Agentes externos	13
Modelo de relación	13
Responsabilidades CECOPIE – terceros	13
4. Ámbito III: Capacidades y Recursos Humanos	19

4.1 Estructura organizativa de CECOPIE	19
4.2 Puestos a crear en la RPT de SGIPYME.....	26

1. Introducción

1.1 Contexto

El Consejo de Seguridad Nacional, en su reunión del 6 de octubre de 2020, propuso la creación de una Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI) como instrumento que complementará la regulación de la contribución de recursos a la seguridad nacional establecido por la Ley 36/2015 de 28 de septiembre de 2015.

La RECAPI se plantea como un mecanismo de anticipación y respuesta a crisis de suministro de recursos de primera necesidad o carácter estratégico, así como de vigilancia de dependencias estratégicas, cuando sea el caso, en coordinación con la UE dentro del marco de las medidas para asegurar la disponibilidad en el mercado único de dichos recursos mediante reservas estratégicas.

A raíz de esta propuesta se identificó la necesidad de crear un órgano interministerial que se encargará tanto de la gestión ordinaria de la RECAPI como de contribuir a la Seguridad Nacional a través del apoyo y fomento de la Industria estratégica. Este órgano recibirá el nombre de Centro de Coordinación y Promoción de la Industria Estratégica (CECOPIE) y estará adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Estos dos instrumentos se enmarcan competencialmente dentro de la Seguridad Nacional y su fundamento jurídico se encuentra dentro de la Ley 36/2015 de seguridad Nacional.

A fecha de elaboración del presente informe tanto la aprobación de la creación de RECAPI como de CECOPIE se encuentran a la espera de la reactivación de la fase parlamentaria (Proyecto de Ley de modificación de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, BOCG de 25 de febrero de 2022) una vez constituidas las Cortes.

El futuro modelo de funcionamiento y organización del CECOPIE así como su hoja de ruta son el resultado que se recoge en este informe. La configuración del CECOPIE ha implicado abordar los siguientes objetivos específicos:

- Realizar un análisis estratégico que sirva de punto de partida para conocer el entorno en el que se enmarcará el funcionamiento del organismo.
- Analizar la normativa, funciones y competencias de CECOPIE revisando el marco jurídico aplicable.
- Definir el nuevo modelo de funcionamiento y operativo que deberá desarrollar el CECOPIE.
- Diseñar una hoja de ruta para alcanzar dicho modelo operativo en el momento en el que se formalice su creación.

Para la consecución de los objetivos definidos anteriormente se ha utilizado la siguiente metodología de trabajo:



Análisis PESTEL



Análisis DAFO



Análisis comparado



Conclusiones

ÁMBITO I	Estrategia
ÁMBITO II	Modelo operativo
ÁMBITO III	Capacidades y Recursos humanos
ÁMBITO IV ¹	Infraestructuras y sistemas de información
ÁMBITO V	Recursos económicos



1. Cubierto como parte del Entregable 12

Metodología de trabajo

En primer lugar, realizamos un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y análisis del entorno PESTEL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal) de manera que queden identificados los principales elementos del entorno nacional e internacional que influyen en el funcionamiento del CECOPIE.

En segundo lugar, aplicamos una metodología de definición y creación de entidades basada en distintas capas o ámbitos, que permite definir en todos los aspectos significativos el modelo de funcionamiento óptimo.

El detalle y desarrollo del análisis estratégico DAFO y PESTEL se recoge como anexo del presente informe y la aplicación del planteamiento metodológico para la definición de CECOPIE se detalla en el siguiente apartado.

Una vez definidos los elementos fundamentales que configuran el CECOPIE, el informe concluye con una propuesta de hoja de ruta detallada que establezca los pasos a realizar para la completa puesta en funcionamiento una vez se confirme su creación.

1.2 Planteamiento metodológico para la configuración de CECOPIE

La elaboración y configuración del modelo futuro de funcionamiento del CECOPIE parte del análisis estratégico y se ha realizado siguiendo los siguientes pasos en cada uno de los ámbitos de la metodología:

ÁMBITO I: Estrategia

En primer lugar, se ha definido la misión y principales objetivos y funciones que desarrollará el CECOPIE y que configuran su mandato normativo y razón de ser, así como las guías que deben definir su futuro funcionamiento. Para ello, se analizan entre otras cosas:

- Competencias y mandato legal de CECOPIE recogido en la normativa y en otras normativas aplicables

Los resultados del análisis permiten determinar:

- Misión y visión de CECOPIE
- Listado de objetivos estratégicos

ÁMBITO II: Modelo operativo

En segundo lugar, tomando como referencia el modelo estratégico definido, se ha configurado el modelo operativo de CECOPIE, que se concreta en las actividades, procesos de funcionamiento y las relaciones y tipo de interacciones con terceros que tendrá el organismo.

Aquí, se definen las **funciones** y el **mapa de relaciones con terceros**. Para ello, se analizan, entre otras cosas:

- Correspondencia entre los objetivos estratégicos y las funciones.
- Listado de agentes clave y el tipo de interrelación que tienen con CECOPIE.
- Correspondencia entre las funciones realizadas y la interrelación con los distintos agentes.

Los resultados del análisis permiten determinar:

- Mapa de funciones
- Mapa de agentes clave (*Stakeholders*)

ÁMBITO III: Capacidades y Recursos Humanos

En tercer lugar, se determina la organización, puestos y capacidades necesarias del futuro equipo de CECOPIE en función del mapa de funciones y relaciones concretados. La determinación de estos elementos se ha definido teniendo en cuenta:

- Memoria de impacto normativo del proyecto de modificación de la LSN
- Borrador de propuesta de organización de CECOPIE
- Análisis comparado de otras entidades similares

Los resultados del análisis permiten determinar:

- Organigrama de CECOPIE
- Número y tipo de profesionales requeridos

En el análisis presente, se definirán los **ámbitos I a III** para el CECOPIE, mientras que los **ámbitos IV y V** tendrán que ser definidos en una etapa posterior tras alinear los ámbitos I a III con los actores relevantes.

ÁMBITO IV: Infraestructuras y Sistemas de Información

En cuarto lugar, se determina las necesidades de recursos, en particular de infraestructuras y sistemas de información, necesarias del futuro equipo de CECOPIE en función del organigrama establecido. La determinación de estos elementos se realizará teniendo en cuenta:

- Necesidades de espacio e infraestructura física

- Características de la infraestructura tecnológica
- Sistemas de información necesarios

Los resultados del análisis permiten determinar:

- Las infraestructuras físicas y tecnológicas
- Los sistemas de información, aplicaciones y seguridad

ÁMBITO V: Recursos Económicos

En cuarto lugar, se determinan los recursos económicos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de CECOPIE. La determinación de estas necesidades se realizará teniendo en cuenta:

- El presupuesto anual por partidas y conceptos

Los resultados del análisis permiten determinar:

- El presupuesto estimado de CECOPIE

2. Ámbito I: Estrategia

2.1 Marco regulatorio que incluye menciones al CECOPIE

La aplicación del planteamiento metodológico al CECOPIE detallada a continuación comienza con el análisis de las menciones y asignación de funciones que realizan los diferentes documentos y fuentes legales a RECAPI y CECOPIE.

En particular se han analizado los siguientes documentos:

- El **Proyecto de Ley** de modificación de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de **Seguridad Nacional**
- La **Memoria Descriptiva** para una **Propuesta De Organización Del Centro de Coordinación y Promoción de la Industria Estratégica (CECOPIE)**
- La **Memoria del Análisis de Impacto Normativo** del **Anteproyecto De Ley De Modificación de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional**
- El **Anteproyecto de Ley de Industria**
- La **Memoria del Análisis de Impacto Normativo** del **Anteproyecto de Ley de Industria**
- Adicionalmente, se han consultado fuentes europeas como el EU Critical Raw Materials Act y el Single Market Emergency Instrument (SMEI) de la Unión Europea.

2.2 Misión y visión

Con base al análisis anterior se puede deducir que la Misión y la visión del CECOPIE son las siguientes:

El Centro de Coordinación y Promoción de la Industria Estratégica (“CECOPIE” en adelante) se crea como un órgano interministerial para la coordinación y ejecución de la Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI)

La RECAPI reforzará la autonomía, la capacidad de resistencia y recuperación de los sectores estratégicos de España ante posibles crisis de suministro debidas a la dependencia del abastecimiento exterior y la fragilidad del flujo comercial internacional. De esta forma, garantizará la competitividad a largo plazo de la economía

2.3 Objetivos estratégicos

De la misión/visión anteriormente definida se deducen los objetivos estratégicos que deben guiar la actividad y funcionamiento de CECOPIE. Dada la proximidad entre los ámbitos y áreas de competencia del SMEI y de la RECAPI, se ha considerado oportuno mantener para el CECOPIE el planteamiento de los objetivos del SMEI basado en 3 pilares:

1. **Fase de contingencia** previa a la crisis en la que se creará un sistema de alerta temprana para que los Estados miembros comuniquen cualquier perturbación del mercado único
2. **Fase de vigilancia** previa a la crisis en la que los Estados miembros podrán constituir reservas y monitorizar las cadenas de suministro de bienes y servicios estratégicos
3. **Fase de respuesta** a la emergencia en la que se podrán activar distintos mecanismos para frenar la crisis y salvaguardar el mercado único

De esta manera, los objetivos estratégicos del CECOPIE se han definido de la siguiente manera:

El objetivo último del CECOPIE es mantener la eficacia del Sistema de Seguridad Nacional¹ y proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos.

Este objetivo general se traduce en los siguientes objetivos particulares / estratégicos:

1. *Colaborar con las administraciones públicas y la industria para la identificación de recursos esenciales y la vigilancia de sus cadenas de suministro para la*

¹ El Sistema de Seguridad Nacional está definido por el [Departamento de Seguridad Nacional](#) como el conjunto de órganos, organismos, recursos y procedimientos que permite a los órganos competentes en materia de Seguridad Nacional ejercer sus funciones, de cara a tomar las decisiones necesarias para dirigir y coordinar la respuesta ante las situaciones de crisis contempladas en la Ley de Seguridad Nacional.

El Sistema de Seguridad Nacional es dirigido por el Presidente del Gobierno que es asistido por el Consejo de Seguridad Nacional.

prevención de potenciales disrupciones en la industria española

2. *Promover una reserva de capacidades de producción industrial para **prepararse frente a la demanda de recursos esenciales** en situaciones excepcionales, en cooperación con la industria*
3. *Apoyar al Sistema de Seguridad Nacional y las Administraciones Públicas concernidas en el **despliegue de los mecanismos de respuesta** para mitigar los efectos de una crisis de suministro de recursos esenciales*

3. **Ámbito II: Modelo operativo**

3.1 Correspondencia entre los mandatos normativos y las funciones de CECOPIE

En base a las menciones que se hacen al CECOPIE desde el marco regulatorio actual, se han establecido unas funciones concretas para el CECOPIE que se han enmarcado dentro de los 3 objetivos definidos previamente.

El detalle de la estructura de objetivos y funciones del CECOPIE está detallado a continuación.

3.2 Funciones a desarrollar por CECOPIE

1. Dentro del Objetivo estratégico 1: “Colaborar con las administraciones públicas y la industria para la identificación de recursos esenciales y la vigilancia de sus cadenas de suministro para la **prevención de potenciales disrupciones** en la industria española” se identifican las siguientes funciones:
 - a) **Identificar** los **recursos industriales esenciales** correspondientes a los respectivos ámbitos competenciales de las diferentes **Administraciones Públicas**
 - b) **Identificar** los **medios de producción** industrial, y sus **tecnologías asociadas**, para satisfacer la producción y el acceso a los recursos industriales esenciales identificados
 - c) **Definir** las **necesidades de información** sobre las **cadenas de suministro** de los recursos industriales esenciales y **obtener la información** a través los operadores de la industria, y en su caso, de las autoridades competentes de la Unión Europea, y de otras instituciones de la AGE o administraciones autonómicas
 - d) **Realizar** un **seguimiento, análisis y gestión de riesgo** de la **cadena del suministro** de los recursos industriales esenciales de forma que se puedan desarrollar **indicadores** para la **alerta temprana**
 - e) **Gestionar** los **sistemas de información** y **bases de datos** asociados al cumplimiento de las funciones anteriores

- f) **Apoyar, asesorar e informar** al Sistema de Seguridad Nacional y demás organismos responsables en la toma de decisiones de acuerdo con los análisis e información obtenidos en las funciones anteriores
2. Dentro del Objetivo estratégico 2: “Promover una reserva de capacidades de producción industrial para **prepararse frente a la demanda de recursos esenciales** en situaciones excepcionales, en cooperación con la industria” se identifican las siguientes funciones:
- a) **Promover** en la industria la **producción**, el **almacenamiento**, la transferencia, corretaje o suministro de **recursos industriales esenciales** a través de procesos de **licitación, compra y contrato de servicios y suministros** necesarios para mantener una capacidad de producción base de los recursos esenciales
 - b) **Potenciar** en la industria de recursos esenciales una **producción industrial polivalente**, con **líneas de producción adaptables** para abastecer le demanda en potenciales situaciones de crisis
 - c) **Fomentar**, en colaboración con el resto de entidades con competencia en la materia la **inversión** en las **industrias esenciales** para el desarrollo de actividades asociadas a las funciones anteriores
 - d) **Comprobar** el **cumplimiento de los compromisos acordados** con la industria para enfrentar potenciales situaciones de crisis
 - e) **Ejecutar** los **programas de ejercicios** que sirvan de “**tests de estrés**” para preparar a la industria ante potenciales situaciones de crisis
 - f) **Impulsar**, en colaboración con instituciones académicas y de generación de conocimiento y la industria, una **industria innovadora**, promoviendo la **investigación** y el desarrollo de **nuevos conocimientos (I+D+i)** en relación con los recursos industriales esenciales, sus procesos de producción y sus tecnologías
 - g) **Gestionar** los **incentivos, ayudas, programas y subvenciones** relacionados con el cumplimiento de las funciones anteriormente descritas
3. Dentro del Objetivo estratégico 3: “Apoyar al Sistema de Seguridad Nacional y las Administraciones Públicas concernidas en el **despliegue de los mecanismos de respuesta** para mitigar los efectos de una crisis de suministro de recursos esenciales” se identifican las siguientes funciones:
- a) **Informar sobre las cadenas de suministro y las capacidades de producción** industrial de los recursos industriales esenciales **para apoyar y asesorar los órganos responsables** en la toma de decisiones de mecanismos de respuesta a crisis
 - b) **Movilizar a la industria para la ejecución y el despliegue de las medidas y actuaciones** necesarias para gestionar la crisis
 - c) **Coordinar y colaborar con las Administraciones Públicas** en la gestión de la crisis en lo referente a los recursos industriales esenciales y sus capacidades de producción

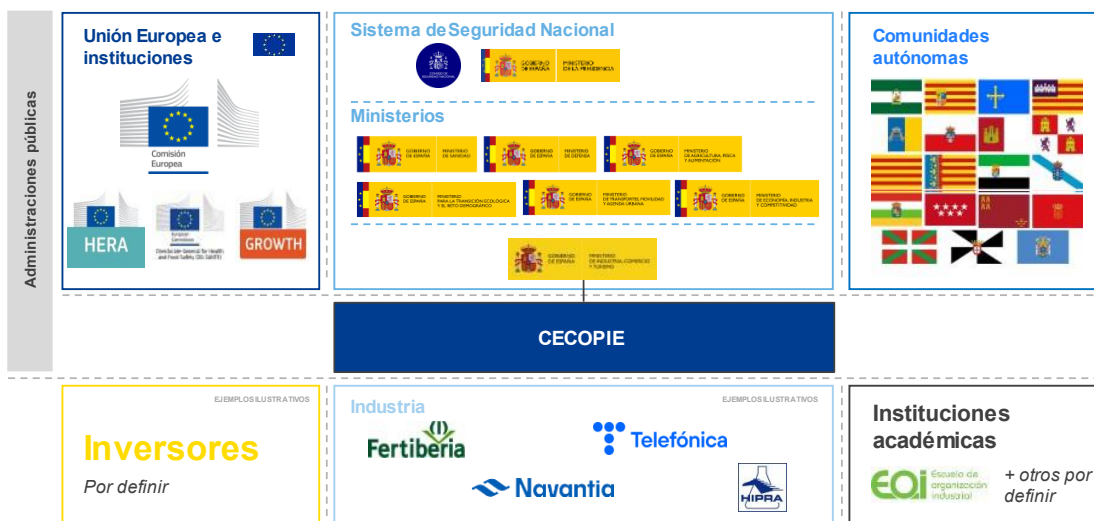
3.3 Agentes clave con los que se relaciona CECOPIE

Se prevé que el CECOPIE se relacionará con una serie de actores, tanto públicos como privados, nacionales, locales y europeos, y que forman el ecosistema relacionado con la resiliencia y la autonomía estratégica abierta:

1. **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR):** el MINCOTUR tiene un papel fundamental ya que el CECOPIE estará integrado dentro de su estructura organizativa
2. **Otros Ministerios con competencias en recursos esenciales:** CECOPIE debe relacionarse y mantener estrecha colaboración con el resto de los ministerios que tengan competencia en la gestión y administración de recursos esenciales.

Los principales ministerios que se prevén como actores involucrados en la RECAPI y, por lo tanto, con relación con el CECOPIE son los que tengan las siguientes competencias encomendadas: Sanidad, Defensa, Agricultura, Pesca y Alimentación, el Medioambiente/Sostenibilidad, Organización Territorial, Transportes, Economía y Telecomunicaciones.

3. **Consejo de Seguridad Nacional (CSN)/ Departamento de Seguridad Nacional (DSN):** el CSN y el DSN son los órganos principales de toma de decisiones en caso de respuesta en situaciones de crisis, el CSN/DSN tendrá un rol importante en la RECAPI, y por tanto, tendrá una relación con el CECOPIE en temas de resiliencia y durante crisis de suministro
4. **Comunidades Autónomas (CCAA):** se plantea la participación de las CCAA dado el rol que desempeñan en sus territorios respectivos. Las CCAA tienen un alto conocimiento de la industria, las capacidades productivas y las necesidades que existen en sus territorios. Adicionalmente, en situaciones de crisis, tienen un rol fundamental en el despliegue de respuesta en los territorios
5. **Unión Europea y sus instituciones (UE):** la UE tiene experiencia y conocimiento en la prevención, preparación y respuesta a crisis de suministro a través de los mecanismos que tiene en marcha como el *Single Market Emergency Instrument* (SMEI), el EU-FAB, etc. La involucración de las instituciones de la UE es necesaria por dos motivos: (i) para aprender de la experiencia europea (p. ej. contrastando listados de productos críticos europeos con los de la RECAPI) y ii) para coordinar los mecanismos europeos (p. ej. SMEI, EU FAB) con la RECAPI
6. **Industria:** la industria, formada por las empresas que desarrollan sus capacidades industriales en el país, tiene un rol central en la RECAPI. En particular, el foco de la RECAPI es la industria de recursos industriales esenciales. Se le referirá en este documento como “industria estratégica” o “industria”
7. **Inversores:** los inversores institucionales (p.ej. bancos, fondos) desempeñan un papel importante a la hora de invertir en nuevos proyectos para fomentar la industria estratégica en el país
8. **Instituciones académicas:** las instituciones académicas, principalmente universidades, *think tanks* e instituciones de investigación, son fundamentales en el desarrollo de nuevo conocimiento y la investigación en temas de innovación en industrias estratégicas



Mapa de agentes clave con los que se relaciona CECOPIE

3.4 Mapa de relaciones

Se plantea que el CECOPIE se relacionará con los actores mencionados de una de las siguientes formas:

- **Apoyo:** una relación de apoyo existe cuando un actor ofrece sus recursos y pone en uso sus funciones para ayudar otro actor a conseguir sus objetivos
- **Compartición de información:** una relación de compartición de información existe cuando un actor recopila y comparte información/ datos con otro actor para ayudarlo a conseguir sus objetivos
- **Soporte interno:** una relación de soporte interno existe cuando la estructura organizativa de un actor está integrada en la de otro y este ofrece recursos (p. ej. personal, sistemas) al primero. Esta relación existe entre el MINCOTUR y el CECOPIE
- **Colaboración:** una relación de colaboración existe cuando dos actores movilizan sus recursos y ponen en uso sus funciones para conseguir un objetivo común
- **Supervisión:** una relación de supervisión existe cuando un actor monitoriza y evalúa el funcionamiento de otro acorde con unos requisitos y parámetros preestablecidos

A continuación, se recoge la correspondencia entre las distintas funciones identificadas y el mapa de agentes clave identificado con detalle de las distintas relaciones entre cada uno de ellos:

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
<p>OBJETIVO 1: Colaborar con las administraciones públicas y la industria para la identificación de recursos esenciales y la vigilancia de sus cadenas de suministro para la prevención de potenciales disrupciones en la industria española</p>			
<p>1a. Identificar los recursos industriales esenciales correspondientes a los respectivos ámbitos competenciales de las diferentes Administraciones Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerios • CCAA • UE 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo • Compartición de información 	<ul style="list-style-type: none"> • CECOPIE pide a los ministerios que apliquen la metodología • CECOPIE pide información a los ministerios, las CCAA y la UE sobre qué recursos son críticos en cada de sus áreas o ámbitos, compartiendo catálogos de productos críticos: <ul style="list-style-type: none"> – Ministerios: productos de su área – CCAA: más específicamente para su CCAA – UE: productos dentro del ámbito de la UE (e.g. CRMA, EU FAB, etc.)
<p>1b. Identificar los medios de producción industrial, y sus tecnologías asociadas, para satisfacer la producción y el acceso a los recursos industriales esenciales identificados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartición de información 	<ul style="list-style-type: none"> • En base a los productos críticos identificados, el CECOPIE le pide a la industria información sobre los medios y procesos de producción, las tecnologías, etc.
<p>1c. Definir las necesidades de información sobre las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Ministerios • CCAA 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartición de información 	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE define y comunica las necesidades de

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
<p>cadenas de suministro de los recursos industriales esenciales y obtener la información a través los operadores de la industria, y en su caso, de las autoridades competentes de la Unión Europea, y de otras instituciones de la AGE o administraciones autonómicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UE 		<p>información sobre las cadenas de suministro de los productos críticos a la industria, los ministerios, las CCAA y la UE para recibir los datos definidos de forma periódica</p>
<p>1d. Realizar un seguimiento, análisis y gestión de riesgo de la cadena del suministro de los recursos industriales esenciales de forma que se puedan desarrollar indicadores para la alerta temprana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin relación a terceros 	<ul style="list-style-type: none"> • n.a. 	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE realiza un estudio basado en los datos compartidos y desarrolla y actualiza indicadores de riesgo para una alerta temprana
<p>1e. Gestionar los sistemas de información y bases de datos asociados al cumplimiento de las funciones anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Industria 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte interno 	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE apalanca los sistemas de información, las bases de datos y la capacidad de procesamiento de datos del Ministerio de Industria
<p>1f. Apoyar, asesorar e informar al Sistema de Seguridad Nacional y demás organismos responsables en la toma de decisiones de acuerdo con los análisis e información obtenidos en las funciones anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CSN/DSN 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Compartición de información 	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE monitoriza los indicadores de alerta temprana y comunica al CSN/DSN el desarrollo hacia situaciones críticas • El CSN/DSN pide información al CECOPIE para

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
			apoyar e informar sus decisiones
OBJETIVO 2: Promover una reserva de capacidades de producción industrial para prepararse frente a la demanda de recursos esenciales en situaciones excepcionales, en cooperación con la industria			
<p>2a. Promover en la industria la producción, el almacenamiento, la transferencia, corretaje o suministro de recursos industriales esenciales a través de procesos de licitación, compra y contrato de servicios y suministros necesarios para mantener una capacidad de producción base de los recursos esenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Ministerios • CCAA • UE 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE colabora con la industria para promover la producción, el almacenamiento, la transferencia, corretaje y el suministro de recursos industriales esenciales • EI CECOPIE apoya a los ministerios, las CCAA y la UE en el lanzamiento de procesos de licitación, compra y contrato de servicios y suministros • EI CECOPIE apoya a los ministerios, las CCAA y la UE en la gestión de los contratos
<p>2b. Potenciar en la industria de recursos esenciales una producción industrial polivalente, con líneas de producción adaptables para abastecer le demanda en potenciales situaciones de crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Instituciones académicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE colabora con la industria en la creación de líneas de producción polivalentes y transformación de líneas de producción existentes

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
			<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE colabora con instituciones académicas para promover la investigación sobre líneas de producción polivalentes y adaptables
<p>2c. Fomentar, en colaboración con el resto de entidades con competencia en la materia la inversión en las industrias esenciales para el desarrollo de actividades asociadas a las funciones anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inversores 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartición de información 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE presenta a inversores interesados proyectos en industrias estratégicas en España que pudiesen estar dentro de RECAPI poniéndolos en contacto con la industria, facilitando la relación y apoyando en el desarrollo de proyecto
<p>2d. Comprobar el cumplimiento de los compromisos acordados con la industria para enfrentar potenciales situaciones de crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE comprueba, a través de auditorías, el cumplimiento de los contratos acordados bajo RECAPI • Esta responsabilidad se podrá delegar y/o exigir que se ponga en marcha desde la industria (p. ej. a través de auditorías a cargo de terceros)

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
			acreditados, similar al sistema EU FAB)
<p>2e. Ejecutar los programas de ejercicios que sirvan de “tests de estrés” para preparar a la industria ante potenciales situaciones de crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Ministerios • CCAA • UE 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE coordina conjuntamente con los ministerios, las CCAA y la UE (p. ej. a través de SMEI) ejercicios de preparación • EI CECOPIE organiza los ejercicios de preparación en la industria
<p>2f. Impulsar, en colaboración con instituciones académicas y de generación de conocimiento y la industria, una industria innovadora, promoviendo la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos (I+D+i) en relación con los recursos industriales esenciales, sus procesos de producción y sus tecnologías</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Instituciones académicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE colabora con instituciones académicas para desarrollar la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos en temas de interés para RECAPI a través del SIOP (<i>Strategic Industry Outreach Program</i>) • EI CECOPIE colabora con la industria para nuevas inversiones en investigación y en desarrollo de nuevos conocimientos en temas de interés para RECAPI a través del SIOP (<i>Strategic Industry Outreach Program</i>)

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
<p>2g. Gestionar los incentivos, ayudas, programas y subvenciones relacionados con el cumplimiento de las funciones anteriormente descritas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • UE 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE colabora con la UE para la obtención de incentivos, ayudas, programas y subvenciones para proyectos dentro de RECAPI, p. ej. a través de SMEI o EU FAB • EI CECOPIE apoya a industria en el proceso de aplicación a incentivos, ayudas, programas y subvenciones para obtener concesiones para proyectos dentro de RECAPI
<p>OBJETIVO 3: Apoyar al Sistema de Seguridad Nacional y las Administraciones Públicas concernidas en el despliegue de los mecanismos de respuesta para mitigar los efectos de una crisis de suministro de recursos esenciales</p>			
<p>3a. Informar sobre las cadena de suministro y las capacidades de producción industrial de los recursos industriales esenciales para apoyar y asesorar los órganos responsables en la toma de decisiones de mecanismos de respuesta a crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CSN/DSN 	<ul style="list-style-type: none"> • Compartición de información 	<ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de crisis, el CECOPIE informa al CSN/DSN sobre el estado de las cadenas de suministro y las capacidades dentro de RECAPI para apoyar e informar la toma de decisiones
<p>3b. Movilizar a la industria para la ejecución y el despliegue de las medidas y actuaciones necesarias para gestionar la crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CSN/DSN • Industria 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo • Supervisión 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE apoya al CSN/DSN en la definición del plan de ejecución de las medidas tomadas

Función CECOPIE	Agentes externos	Modelo de relación	Responsabilidades CECOPIE – terceros
			en situaciones de crisis <ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE comunica y moviliza a la industria en base a las decisiones tomadas
3c. Coordinar y colaborar con las Administraciones Públicas en la gestión de la crisis en lo referente a los recursos industriales esenciales y sus capacidades de producción	<ul style="list-style-type: none"> • CSN/DSN • Ministerios • CCAA 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración • Apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • EI CECOPIE colabora con el CSN/DSN para definir el plan de ejecución de las medidas tomadas en situaciones de crisis • EI CECOPIE apoya a los ministerios y las CCAA en la ejecución de las medidas tomadas, involucrando la industria

4. Ámbito III: Capacidades y Recursos Humanos

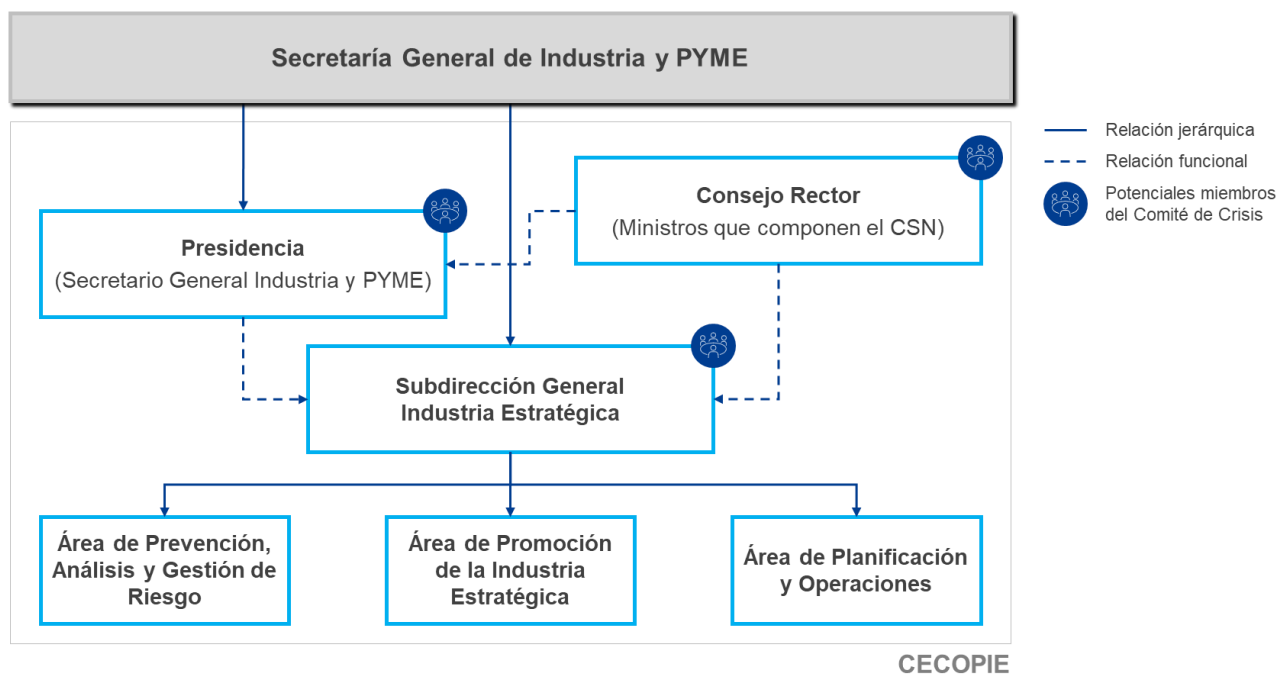
4.1 Estructura organizativa de CECOPIE

De acuerdo a lo anterior y al modelo operativo definido se propone una estructura formada por un **Consejo Rector**, una **Presidencia** y una **Subdirección General** que, a su vez, se divide en **3 áreas funcionales**.

El artículo 37.2 del Proyecto de Ley de Seguridad Nacional establece que "(...) El Centro contará para el desarrollo de sus funciones con el apoyo de una nueva unidad administrativa, con rango mínimo de subdirección general, integrada en la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (...)".

De esta forma, se asume que las **funciones de carácter transversal y de soporte** (RRHH, IT, económico-financiero, Secretaría, etc.) serán prestadas por la **Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria**.

La propuesta organizativa del CECOPIE es la siguiente:



Propuesta organizativa CECOPIE

A continuación, se detalla cada uno de los órganos propuestos:

Presidencia

Formada por el Secretario General de Industria y PYME.

Consejo Rector

Formado por los ministerios que componen el Consejo de Seguridad Nacional.

Subdirección General

La Subdirección General de Industria Estratégica será una nueva Subdirección General que dependerá directamente de la Secretaría General de Industria y de la PYME.

Área de Prevención, Análisis y Gestión del Riesgo

Área encargada de poner en marcha un sistema de prevención basado en la identificación y valoración de la industria estratégica por su contribución a la seguridad nacional (capacidades de producción de recursos, bienes y tecnológicas estratégicas), así como el análisis y gestión de riesgo de la cadena del suministro de éstos.

Este sistema estará en línea con las iniciativas europeas sobre dependencias estratégicas, crisis de suministros y política industrial en apoyo de la autonomía estratégica abierta. Asimismo, esta área será la encargada de **hacer estudios de dependencias estratégicas** en línea con los realizados con la Comisión Europea (DG Growth).

A diferencia del ámbito empresarial, donde la gestión de riesgo de la cadena de suministro (Supply Chain Risk Management) es fundamental para asegurar el mantenimiento de la producción, **no consta que la Administración española lleve a cabo gestión de riesgo de la cadena de suministro de recursos esenciales, de forma integral y completa**, a pesar de que la Administración tiene la obligación de

garantizar el suministro de dichos recursos de primera necesidad y carácter estratégico (Art 11. Ley de Seguridad Nacional 36/2015).

Para realizar este tipo de función preventiva, fundamento sobre el que se crea la RECAPI, **se necesita contar con recursos humanos especializados** en este tipo de análisis, **así como con las herramientas y medios técnicos y materiales** necesarios para poder identificar amenazas y gestionar los riesgos al suministro de recursos esenciales, a través de un identificación, evaluación y seguimiento continuo de los recursos definidos en la RECAPI, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad y garantizar la continuidad del suministro de recursos de primera necesidad y carácter estratégico.

En línea con las últimas iniciativas de la Unión Europea, **la gestión de riesgos también implica identificar y valorar los recursos críticos e industria asociada, así como las dependencias de España con terceros países**, en particular fuera del Mercado Único de la UE. Este ejercicio requiere, igualmente, de medios técnicos y humanos especializados y familiarizados con las características de la industria estratégica y de recursos esenciales, así como con los flujos del comercio internacional y la gestión de datos (*Big data*).

Las funciones que desempeñará esta área son las relacionadas con el **Objetivo 1**:

1. *Colaborar con las administraciones públicas y la industria para la identificación de recursos esenciales y la vigilancia de sus cadenas de suministro para la **prevención de potenciales disrupciones** en la industria española*

Área de Promoción de la Industria Estratégica

Finalmente, y teniendo en cuenta que la reserva estratégica de la RECAPI estará basada en la puesta en marcha de unas capacidades de producción industrial en caso de emergencia, obviamente, deben existir esas capacidades susceptibles de ser movilizadas en caso necesario. Por ello, **es indispensable implantar un programa de promoción de las capacidades nacionales de aquellos recursos que se consideren de primera necesidad o carácter estratégico** tal y como señala el Proyecto de Ley.

La promoción y apoyo de capacidades nacionales para producir determinados recursos en caso de emergencia **requiere apoyar e incentivar a la industria con medidas que atraigan la inversión mediante subvenciones o ayudas**, bien a través de recursos del Presupuesto Nacional o a través de mecanismos como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los términos que se considere. Si las empresas no están interesadas en formar parte de la RECAPI, el mecanismo carece de su principal actor, para esto es imprescindible la creación de incentivos.

Las funciones que desempeñará esta área son las relacionadas con el **Objetivo 2**:

2. *Promover una reserva de capacidades de producción industrial para **prepararse frente a la demanda de recursos esenciales** en situaciones excepcionales, en cooperación con la industria*

Área de Planificación, Producción y Operaciones

En paralelo, y coordinado con la prevención, **se plantea un área de preparación y respuesta**, basado en la planificación y coordinación de la producción industrial que se defina en la RECAPI, **el control de las empresas españolas** que garantizarán esa producción, así como las **operaciones necesarias para activar el mecanismo** de la reserva y restablecer la cadena de suministro ante situaciones de crisis. Esta área **también será la responsable de verificar que las empresas participantes en la RECAPI mantienen el exceso de capacidad**, o el mecanismo que recomiende la Ayuda Técnica de la UE, **en estado operativo** para dar respuesta a una emergencia de suministro.

La responsabilidad de esta área es que la reserva sea efectiva y esté disponible, planificada, coordinada y preparada con antelación. Además, debe de ser lo suficientemente flexible como para dar respuesta inmediata a picos inesperados de demanda. Para ello, **incorpora los medios técnicos y humanos dedicados, específicamente, a tareas como el control de las empresas y recursos industriales incluidos en la RECAPI, la verificación de stocks y la gestión de mapas de capacidades**, así como el control de calidad de los suministros que abastecerían a la ciudadanía en caso de interrupción de los mismos.

El área se apoyará **en una plataforma informática que sea capaz de manejar una potencial ingente cantidad de datos, en un tiempo lo más cercano a la realidad que sea posible**, de la manera más coste-efectiva posible. Esta característica implica la necesidad de disponer de gestores de sistemas, expertos en abastecimiento logístico y software de cadenas de suministro.

Las funciones que desempeñará esta área son las relacionadas con el **Objetivo 3**:

- 3. Apoyar al Sistema de Seguridad Nacional y las Administraciones Públicas concernidas en el despliegue de los mecanismos de respuesta para mitigar los efectos de una crisis de suministro de recursos esenciales**

A continuación, se recoge la correspondencia entre las áreas propuestas del CECOPIE y las funciones a desempeñar, junto con el detalle las responsabilidades que conllevan:

Área de CECOPIE	Función CECOPIE	Responsabilidades CECOPIE – terceros
<p>OBJETIVO 1: Colaborar con las administraciones públicas y la industria para la identificación de recursos esenciales y la vigilancia de sus cadenas de suministro para la prevención de potenciales interrupciones en la industria española</p>		
<p>ÁREA DE PREVENCIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO</p>	<p>1a. Identificar los recursos industriales esenciales correspondientes a los respectivos ámbitos competenciales de las diferentes Administraciones Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CECOPIE pide a los ministerios que apliquen la metodología • CECOPIE pide información a los ministerios, las CCAA y la UE sobre qué recursos son críticos en cada una de sus áreas o ámbitos, compartiendo catálogos de productos críticos:

Área de CECOPIE	Función CECOPIE	Responsabilidades CECOPIE – terceros
		<ul style="list-style-type: none"> — Ministerios: productos de su área — CCAA: más específicamente para su CCAA • UE: productos dentro del ámbito de la UE (e.g. CRMA, EU FAB, etc.)
	<p>1b. Identificar los medios de producción industrial, y sus tecnologías asociadas, para satisfacer la producción y el acceso a los recursos industriales esenciales identificados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En base a los productos críticos identificados, el CECOPIE le pide a la industria información sobre los medios y procesos de producción, las tecnologías, etc.
	<p>1c. Definir las necesidades de información sobre las cadena de suministro de los recursos industriales esenciales y obtener la información a través los operadores de la industria, y en su caso, de las autoridades competentes de la Unión Europea, y de otras instituciones de la AGE o administraciones autonómicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE define y comunica las necesidades de información sobre las cadenas de suministro de los productos críticos a la industria, los ministerios, las CCAA y la UE para recibir los datos definidos de forma periódica
	<p>1d. Realizar un seguimiento, análisis y gestión de riesgo de la cadena del suministro de los recursos industriales esenciales de forma que se puedan desarrollar indicadores para la alerta temprana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE realiza un estudio basado en los datos compartidos y desarrolla y actualiza indicadores de riesgo para una alerta temprana
	<p>1e. Gestionar los sistemas de información y bases de datos asociados al cumplimiento de las funciones anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE apalanca los sistemas de información, las bases de datos y la capacidad de procesamiento de datos del Ministerio de Industria
	<p>1f. Apoyar, asesorar e informar al Sistema de Seguridad Nacional y demás organismos responsables en la toma de decisiones de acuerdo con los análisis e información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE monitoriza los indicadores de alerta temprana y comunica al CSN/DSN el desarrollo hacia situaciones críticas

Área de CECOPIE	Función CECOPIE	Responsabilidades CECOPIE – terceros
	obtenidos en las funciones anteriores	<ul style="list-style-type: none"> • El CSN/DSN pide información al CECOPIE para apoyar e informar sus decisiones
<p>OBJETIVO 2: Promover una reserva de capacidades de producción industrial para prepararse frente a la demanda de recursos esenciales en situaciones excepcionales, en cooperación con la industria</p>		
<p>ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA ESTRATÉGICA</p>	<p>2a. Promover en la industria la producción, el almacenamiento, la transferencia, corretaje o suministro de recursos industriales esenciales a través de procesos de licitación, compra y contrato de servicios y suministros necesarios para mantener una capacidad de producción base de los recursos esenciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE colabora con la industria para promover la producción, el almacenamiento, la transferencia, corretaje y el suministro de recursos industriales esenciales • El CECOPIE apoya a los ministerios, las CCAA y la UE en el lanzamiento de procesos de licitación, compra y contrato de servicios y suministros • El CECOPIE apoya a los ministerios, las CCAA y la UE en la gestión de los contratos
	<p>2b. Potenciar en la industria de recursos esenciales una producción industrial polivalente, con líneas de producción adaptables para abastecer le demanda en potenciales situaciones de crisis</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE colabora con la industria en la creación de líneas de producción polivalentes y transformación de líneas de producción existentes • El CECOPIE colabora con instituciones académicas para promover la investigación sobre líneas de producción polivalentes y adaptables
	<p>2c. Fomentar, en colaboración con el resto de entidades con competencia en la materia la inversión en las industrias esenciales para el desarrollo de actividades asociadas a las funciones anteriores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE presenta a inversores interesados proyectos en industrias estratégicas en España que pudiesen estar dentro de RECAPI poniéndolos en contacto con la industria, facilitando la relación y apoyando en el desarrollo de proyecto
	<p>2d. Comprobar el cumplimiento de los compromisos acordados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE comprueba, a través de auditorías, “test de

Área de CECOPIE	Función CECOPIE	Responsabilidades CECOPIE – terceros
	con la industria para enfrentar potenciales situaciones de crisis	<p>estrés o simulacros el cumplimiento de los contratos acordados bajo RECAPI</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta responsabilidad se podrá delegar y/o exigir que se ponga en marcha desde la industria (p. ej. a través de auditorías, similar al sistema EU FAB)
	2e. Ejecutar los programas de ejercicios que sirvan de “ tests de estrés ” para preparar a la industria ante potenciales situaciones de crisis	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE coordina conjuntamente con los ministerios, las CCAA y la UE (p. ej. a través de SMEI) ejercicios de preparación • El CECOPIE organiza los ejercicios de preparación en la industria
	2f. Impulsar , en colaboración con instituciones académicas y de generación de conocimiento y la industria, una industria innovadora , promoviendo la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos (I+D+i) en relación con los recursos industriales esenciales, sus procesos de producción y sus tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE colabora con instituciones académicas para desarrollar la investigación y el desarrollo de nuevos conocimientos en temas de interés para RECAPI a través del SIOPI (<i>Strategic Industry Outreach Program</i>) • El CECOPIE colabora con la industria para nuevas inversiones en investigación y en desarrollo de nuevos conocimientos en temas de interés para RECAPI a través del SIOPI (<i>Strategic Industry Outreach Program</i>)
	2g. Gestionar los incentivos, ayudas, programas y subvenciones relacionados con el cumplimiento de las funciones anteriormente descritas	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE colabora con la UE para la obtención de incentivos, ayudas, programas y subvenciones para proyectos dentro de RECAPI, p. ej. a través de SMEI o EU FAB • El CECOPIE apoya a industria en el proceso de aplicación a incentivos, ayudas, programas y subvenciones para obtener

Área de CECOPIE	Función CECOPIE	Responsabilidades CECOPIE – terceros
		concesiones para proyectos dentro de RECAPI
<p>OBJETIVO 3: Apoyar al Sistema de Seguridad Nacional y las Administraciones Públicas concernidas en el despliegue de los mecanismos de respuesta para mitigar los efectos de una crisis de suministro de recursos esenciales</p>		
ÁREA DE PLANIFICACIÓN, PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	3a. Informar sobre las cadena de suministro y las capacidades de producción industrial de los recursos industriales esenciales para apoyar y asesorar los órganos responsables en la toma de decisiones de mecanismos de respuesta a crisis	<ul style="list-style-type: none"> • En situaciones de crisis, el CECOPIE informa al CSN/DSN sobre el estado de las cadenas de suministro y las capacidades dentro de RECAPI para apoyar e informar la toma de decisiones
	3b. Movilizar a la industria para la ejecución y el despliegue de las medidas y actuaciones necesarias para gestionar la crisis	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE apoya al CSN/DSN en la definición del plan de ejecución de las medidas tomadas en situaciones de crisis • El CECOPIE comunica y moviliza a la industria en base a las decisiones tomadas
	3c. Coordinar y colaborar con las Administraciones Públicas en la gestión de la crisis en lo referente a los recursos industriales esenciales y sus capacidades de producción	<ul style="list-style-type: none"> • El CECOPIE colabora con el CSN/DSN para definir el plan de ejecución de las medidas tomadas en situaciones de crisis • El CECOPIE apoya a los ministerios y las CCAA en la ejecución de las medidas tomadas, involucrando la industria

4.2 Puestos a crear en la RPT de SGIPYME

De cara a llevar a cabo las funciones y responsabilidades detalladas anteriormente, se realiza una primera propuesta de Recursos Humanos requeridos para cada una de las Áreas del CECOPIE. Esta propuesta se realiza teniendo en cuenta las responsabilidades y las tareas que se recogen en cada área y los perfiles necesarios para poder llevarlas a cabo de forma correcta y eficiente:

Área de CECOPIE	Puesto a crear	Nivel	Perfil Requerido	Experiencia/ Conocimientos
Subdirección General	1 Subdirector General	N30		
	1 Adjunto	N29	Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado	<i>Pendiente de definir</i>
	1 Secretario	N16	Puesto administrativo	
Total Nuevos Puestos	3			
Área de Prevención, Análisis y Gestión del Riesgo	1 Jefe de Área	N28	Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado	Experto en logística, organización industrial, cadenas de suministros, análisis de riesgos, experiencia en recopilación y análisis de datos
	1 Jefe de Servicio	N26	Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	Capacidad de crear procesos y métodos para recopilar datos de cadena de suministro
	2 Analistas	N18		Capacidad de analizar datos para identificar áreas problemáticas y sugerir mejoras
Total Nuevos Puestos	4			
Área de Promoción de La Industria Estratégica	1 Jefe de Área	N28	Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado	
	1 Jefe de Servicio	N26	Cuerpo de Ingenieros	Experto en gestión expedientes

Área de CECOPIE	Puesto a crear	Nivel	Perfil Requerido	Experiencia/ Conocimientos
			Industriales del Estado	
	1 Jefe de Servicio	N26	Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	Experto en gestión expedientes
	2 Jefes de sección de documentación	N22		Responsables de tramitar las solicitudes de ayudas
Total Nuevos Puestos	5			
Área de Planificación, Producción y Operaciones	1 Jefe de Área	N28	Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado	Experto en logística, organización industrial, cadenas de suministros, producción y operaciones industriales,
	1 Consejero Técnico	N28	Cuerpo de Inspectores del SOIVRE (Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones)	Con función de control y vigilancia de la calidad de los productos y recursos estratégicos y de primera necesidad de las empresas implicadas en la RECAPI
	2 Jefes de Sección Técnica	N24		Responsables de la verificación efectiva de las capacidades industriales
Total Nuevos Puestos	4			

En resumen, los recursos necesarios (por nivel) serían los siguientes:

Nivel puesto	Cantidad
N30	1
N29	1
N28	4
N26	3
N24	2
N22	2
N18	2
N16	1
Total	16



**Funded by
the European Union**

Visit our website:



Find out more
about the Technical
Support Instrument:

